



Minutos	Segundos

**Título:**  
**Genero:**  
**Track:** \_\_\_\_\_

Claves de Reparto				
Profesión <b>CA</b>	Apellidos y nombre	Ejecución %	Fonomecánico %	
C				

**C: Compositor:**  
Creador de la música de la obra

**Autor: Letra**  
Creador de la letra de la obra

**Material depositado:**

**INTÉRPRETE:**

Nombre de la Producción:

**POR LA PRESENTE EL (LOS) FIRMANTE (S):**

**A) DECLARA (N)**, bajo su responsabilidad que los datos que constan en los espacios destinados a ser completados por el (los) interesados son ciertos y corresponden a la realidad de la creación de la obra a la que se contrae este documento; **B. SE OBLIGA (N) a 1)** notificar a ACAM y a justificarle con los oportunos documentos cualquier modificación que efectué (n) legítimamente en la titularidad de la obra de referencia, así como los derechos que sobre ella conceda (n) en virtud de los contratos de edición y cualesquiera otros se otorguen a terceros una participación en los rendimientos repartibles por Sociedad, siendo en cuenta de el (los) declarante (s) los gastos que se ocasionen a esta Entidad por las operaciones de registro que haya que realizar como consecuencia s de los mencionado y 2) a estar y pasar por los actos de gestión que ejecute ACAM sobre la obra, dentro de las facultades que la misma tenga atribuidas, o se le confiera en el futuro, por ley y por los Estatutos y Reglamento, sin perjuicio de las reservas expresas-aceptadas por la sociedad-, que figuran en este documento; **C) EXONERA (N)** a ACAM de cualquier responsabilidad que en el desarrollo de su gestión le fuera exigible siempre en los hechos, actos, o negocios jurídicos de los que aquella se haya derivado, tenga como base la inexactitud de los datos declarados, el incumplimiento de alguna de las obligaciones citadas bajo la letra B), o el desconocimiento o interferencia- por otra parte de el (los) firmante (s) – en la actividad legítima de Mediación ACAM. En especial queda comprendida en la antedicha exoneración toda responsabilidad relativa al título de la obra, ya sea dimanante de su identidad- total o parcial - como otro y otros de creaciones preexistentes y tenga otra causa. **D) En el caso de la obra con autor (es) o editor (es) nacional (es) no asociado (os) no declarado (os)**, el autor declarante recibirá el 100% de los derechos patrimoniales de se generen por la utilización de la obra. En este mismo acto el autor declarante se compromete a realizar el reparto entre los derechohabientes, y exonera a ACAM de cualquier responsabilidad por dicha gestión de reparto. **En San José \_\_\_\_\_ 2017**

**Firma (as):** \_\_\_\_\_